

CUENTA DE COBRO No. 10

DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º. DEL DECRETO REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL REGIMEN SIMPLIFICADO

FECHA: **22 Noviembre de 2024**

Yo **ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ** identificado con la cedula de ciudadanía: **1019021475** de **Bogotá D.C.**

Manifiesto que la empresa: **EI M.D.N.- EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL, NIT: 844.000.067-5**

Me adeuda la suma de:

TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.800.000,00)

Por concepto de:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION COMO: ASESORA JURIDICA BASPC16

PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2024

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art. 42 del Decreto 3541 de 1983 y Art. 511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ
Identificación: 1019021475
Lugar de Residencia: Carrera 31 N° 22-41
Teléfono : 3107583798
Cuenta de Ahorros 677114381

Firma: _____



CERTIFICACIÓN

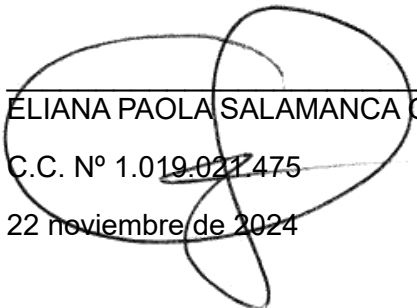
Yo, ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ identificada con C.C. No. 1.019.021.475 de Bogotá D.C., con domicilio principal en la ciudad de Yopal, Casanare, contratista de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, mediante contrato No 097-CENACYOPAL-2024, de conformidad con el decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, bajo gravedad de juramento manifiesto que:

Numeral	Descripción	Si	No
1	Aplicaré costos y deducciones a los ingresos recibidos del presente contrato.	X	

Nota:

- Si se tienen en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 392 E.T.
- Al No tener en cuenta costos y deducciones se aplicará el artículo 383 E.T.

La presente certificación se expide a los veintidos (22) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ

C.C. N° 1.019.021.475

22 noviembre de 2024

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

BATALLÓN DE A.S.P.C No. 16 "TE. WILLIAM RAMÍREZ SILVA"

INFORME DE GESTIÓN No. 10

El Yopal Casanare, 22 Noviembre de 2024

1. No. DEL CONTRATO	097-CENACYOPAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	05/02/2024
3. POLIZA DE SEGUROS	N° Póliza: No. 605-47-994000105427 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del Certificado de aprobación póliza 06/02/2024 Aprobado por: MY. ALEXANDER BUSTACARA NAUSA
4. CRP	CRP No. 17224 Fecha expedición: 07/02/2024 CDP No. 2324 Fecha expedición: 30/01/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-031 Dependencia: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 Servicios Jurídicos y Contables Fuente: Nación Recurso: 10 Valor: EL VALOR DEL CONTRATO (\$38.000.000)
5. FECHA EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIO	07/02/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ Identificación: 1019021475 de Bogotá Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Carrera 31 N° 22-41 Teléfono de contacto: 3107583798 E-mail de contacto: salamancaelis@gmail.com
7. SUPERVISOR	Mayor OSCAR JAIME POSADA SABOGAL Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC16 Resolución de Delegación: 2024190000070385 del 02 octubre de 2024.

PATRIA HONOR LEALTAD

Transversal 18 Calle 06 Avenida Marginal de la Selva
Cantón Militar Manare – Yopal, Casanare
bas16@buzonejercito.mil.co

8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO PARA EL BASPC 16.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>OBLIGACIONES ESPECIFICAS</p> <p>Además de las obligaciones que por su índole y naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Efectuar asesoría en asuntos jurídicos como: disciplinarios, penales, administrativos, de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos al Comando, miembros de la Unidad Militar o Unidades Militares y demás que se requieran. 2. Contribuir en la implementación de las estrategias planteadas por Comando del Ejército. La Oficina Jurídica Integral encaminada salvaguarda de los Derechos Humanos de los miembros de la Unidad o Unidades. 3. Asesorar en el impulso de los procesos al funcionario competente respecto a las investigaciones disciplinarias, indagaciones preliminares y/o administrativas por pérdida de material, que cursan en la Unidad Militar o las Unidades Militares. Dar trámite a los despachos comisorios que lleguen a la Unidad. 4. Proyectar dentro de los términos legales y según las directrices del Departamento Jurídico Integral" (CEDE11) las denuncias penales por afectaciones a los DDHH e infracciones al Derecho Internacional Humanitario que cometan los miembros de las organizaciones al margen de la ley, efectuando el acompañamiento correspondiente al Comandante de la Unidad Militar o las Unidades Militares. Asesorar y preparar informes para el Comandante de la Unidad Militar y el CEDE11, en temas de su conocimiento que le sean solicitados. 5. Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la Plana y/o Estado Mayor de la Unida o Unidades. 6. Asesorar y preparar informes para el Comandante de la Unidad Militar o las Unidades

PATRIA HONOR LEALTAD

Militares y el CEDE 11, en temas de su conocimiento que le sean solicitado.

7. Recomendar el contenido de las fichas técnicas y cuadro de seguimiento de muertes ocurridas en desarrollo de operación militares: habida cuenta que son un elemento de información a nivel central y la información allí compilada sirve de insumo al Comando Superior para análisis y toma de decisiones.
8. Asesorar a la Unidad o Unidades en materia de Derechos Humanos y DIH, así como en la orientación de la conformación, actualización y alimentación del archivo jurídico operacional de la unidad militar. Realizar asesoría y capacitación en procedimientos jurídicos (Derecho Operacional, Derechos Humanos, DIH, Derecho Penal Derecho Disciplinario) al personal militar de la Unidad o Unidades.
9. Socializar y actualizar en temas jurídicos al Comandante y miembros de la Unidad Militar o las Unidades Militares de acuerdo a las necesidades que el Comando de la Unidad estime convenientes.
10. Responder por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID), Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos autor que dé los mismos se deriven.
11. No realizar representaciones judiciales o asesorías jurídicas en temas que conozca en razón al presente contrato de prestación de servicios.
12. Defender y promocionar los Derechos Humanos, entendidos como a unidad integral de derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y de derechos colectivos, conforme a las normas constitucionales y a los tratados internacionales ratificados por Colombia.

PATRIA HONOR LEALTAD

13. Actualizar los conocimientos inherentes al ejercicio de la profesión y los requeridos para la ejecución del contrato.
14. Conservar y defender la dignidad y el decoro de la profesión.
15. Observar y exigir mesura, seriedad, ponderación y respeto en sus relaciones con los servidores públicos, colaboradores y auxiliares de la justicia, abogados y demás personas que intervengan en los asuntos de su profesión.
16. Guardar el secreto profesional incluso después de cesar la prestación de sus servicios.
17. Informar con veracidad a la institución a través del supervisor, cuando: las relaciones de parentesco, amistad o interés o cualquier situación que pueda afectar su independencia o configurar un motivo determinante para la interrupción de la relación profesional.

ACTIVIDADES GENERALES.

- a. Estar afiliado (a) y encontrarse al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.
- b. Guardar y mantener la debida reserva frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del contrato a celebrarse, salvo aspectos autorizados por el Comandante del Batallón o el Ejecutivo y 2do Comandante.
- c. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato
- d. Constituir la garantía única de cumplimiento establecida en el contrato, dentro del término legal.
- e. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el batallón BASPC 16 o GMGDC para una correcta ejecución y cumplimiento de sus

PATRIA HONOR LEALTAD

	<p>obligaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> f. Reportar de manera inmediata al supervisor y/o ordenador del gasto, Cualquier novedad o anomalía durante la ejecución del contrato. g. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al supervisor. h. Ejercer su profesión teniendo en cuenta los principios de la ética, los valores morales y la responsabilidad en sus actos y ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia, acogiéndose a la ley 1712 de 2014 de transparencia del Gobierno Nacional y estatutoanticorrupción 1474 de 2011. i. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. j. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y/o durante la contratación. k. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. l. Las demás obligaciones que se deriven del objetocontractual. 										
<p>2. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Obligación No. 3. Asesorar en el impulso de los procesos al funcionario competente respecto a las investigaciones preliminares, investigaciones disciplinarias y/o administrativas por pérdida de material, que cursan en la Unidad Militar.</p> <table border="1" data-bbox="743 1728 1382 1799"> <thead> <tr> <th data-bbox="743 1728 787 1799">N</th> <th data-bbox="787 1728 938 1799">TIPO DE DOCUMENTO</th> <th data-bbox="938 1728 1089 1799">No. DE RADICADO</th> <th data-bbox="1089 1728 1240 1799">ASUNTO</th> <th data-bbox="1240 1728 1382 1799">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	N	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA					
N	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	FECHA							

PATRIA HONOR LEALTAD

	TO			
	Auto	ID0079-2022	Auto Fijando fecha y hora para audiencia inicial Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto	ID0110-2022	Notificaciones Auto de terminación de procedimiento Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto	ID0123-2022	oficios cumplimiento del auto de cargos Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto	ID00133-2022	Orfeo Comunicaciones de Ley Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto	ID0099-2022	Orfeo Comunicaciones de Ley Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto	ID0104-2022	Orfeo Solicitudes Probatorias Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto	ID0081-2022	Orfeo Solicitud de DIPER Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto	ID0122-2022	Remisión a BR16 por competencia Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto	ID0115-2022	Notificación del Auto de Cargos al Investigado	Noviembre de 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Transversal 18 Calle 06 Avenida Marginal de la Selva
Cantón Militar Manare – Yopal, Casanare
bas16@buzonejercito.mil.co

			Cargue en SIJEN	
	Auto	ID0116-2022	Notificación del Auto de Cargos al Investigado Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto	ID0117-2022	Notificación del Auto de Cargos al Investigado Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto Oficios y	IA019-2022	Solicitudes probatorias	Noviembre de 2024
	Auto Oficios y	IA023-2022	Solicitudes probatorias	Noviembre de 2024
	Auto Oficios y	IA028-2022	Auto Cesación de procedimiento, notificación por estado, constancia ejecutoria Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto Oficios y	IA025-2022	Auto Cesación de procedimiento, notificación por estado, constancia ejecutoria Cargue en SIJEN	Noviembre de 2024
	Auto Oficios y	IA0262022	Solicitudes probatorias	Noviembre de 2024
	Auto Oficios y	IA027-2022	Solicitudes probatorias	Noviembre de 2024
	Auto Oficios y	IA029-2022	Solicitudes probatorias	Octubre de 2024
	Auto Oficios y	IA030-2022	Auto Cesación de procedimiento, notificación por estado, constancia ejecutoria	Noviembre de 2024
	Auto Oficios y	IA9307-2023	Auto Alegatos de Conclusión Pase al Despacho	Noviembre de 2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Transversal 18 Calle 06 Avenida Marginal de la Selva
 Cantón Militar Manare – Yopal, Casanare
 bas16@buzonejercito.mil.co

			para evaluación Cargue en SIJEN	
Auto Oficios	y	IA9308-2023	Solicitudes probatorias	Noviembre de 2024
Auto Oficios	y	IA9399-2023	Auto que resuelve Recurso de Reposición	Noviembre de 2024
Auto Oficios	y	IA9406-2023	Auto que resuelve Recurso de Reposición	Noviembre de 2024
Auto Oficios	y	IA9407-2023	Auto que resuelve Recurso de Reposición	Noviembre de 2024
Auto Oficios	y	IA9417-2023	Auto que resuelve Recurso de Reposición	Noviembre de 2024
Auto Oficios	y	IA9529-2023	Solicitudes probatorias	Noviembre de 2024
Auto Oficios	y	IA9531-2023	Solicitudes probatorias	Noviembre de 2024
Auto Oficios	y	IA9532-2023	Solicitudes probatorias	Noviembre de 2024
Auto Oficios	y	IA9667-2024	Solicitudes probatorias	Noviembre de 2024
Auto		Despacho Comisorio N° 009-2024BAEEV 18	Auto Auxilia Comisión	30/10/2024
Caratula		Despacho Comisorio N° 009-2024BAEEV 18	Caratula	30/10/2024
Notificación		Despacho Comisorio N° 009-2024BAEEV 18	Notificación personal a SLP. GALINDO MONTES JESUS DAVID	30/10/2024
Oficio		Despacho Comisorio N° 009-2024BAEEV 18	Oficio Devolución Despacho Comisorio	01/11/2024

Obligación 5: Gestionar dentro de los términos legales, los derechos de petición, acciones de tutela u otros requerimientos judiciales en coordinación con las demás oficinas de la Plana y/o Estado Mayor de la Unida o Unidades.

N	TIPO DE	No. DE	ASUNTO	FECHA
---	---------	--------	--------	-------

PATRIA HONOR LEALTAD

Transversal 18 Calle 06 Avenida Marginal de la Selva
Cantón Militar Manare – Yopal, Casanare
bas16@buzonejercito.mil.co

	DOCUMENTO	RADICADO		
1	Oficio	2024656003 130521	Respuesta petición KEVIN ESTIVEN RODRIGUE Z	14/11/2024
	Oficio	2024656003 125271	Respuesta petición LEYDI ALEXANDR A LOPEZ AMEZQUIT A	13/11/2024
	Oficio	2024656029 853733	Respuesta petición CAMILA ANDREA JIMENEZ ESCOBAR	05/11/2024
	Acta de Reunión	2024656013 204896	Recomenda ciones Médico Laborales al SL18. CARLOS RAUL GOMEZ RODRIGUE Z	02/11/2024
	Oficio	2024656003 031251	Contestació n Tutela SL18. CARLOS RAUL GOMEZ RODRIGUE Z	05/11/2024
	Oficio	2024656029 716003	Informe Novedad Lesión SL18. CARLOS RAUL GOMEZ RODRIGUE Z	02/11/2024
	Oficio	2024656029 842013	Remisión por competencia tutela a medicina Laboral SL18. CARLOS RAUL GOMEZ RODRIGUE Z	05/11/2024
	Oficio	2024656003 126231	Respuesta Radicado N° 2024EE017 5944 PRF N° 80852- 2023-43999 Auto N° 465	13/11/2024

PATRIA HONOR LEALTAD

Transversal 18 Calle 06 Avenida Marginal de la Selva
Cantón Militar Manare – Yopal, Casanare
bas16@buzonejercito.mil.co

				del 05 septiembre de 2024	
3. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

Para constancia se firma en, El Yopal, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Firma contratista,

ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ
C.C. 1.019.921.475 de Bogotá

PATRIA HONOR LEALTAD

Transversal 18 Calle 06 Avenida Marginal de la Selva
Cantón Militar Manare – Yopal, Casanare
bas16@buzonejercito.mil.co

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN: NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL: CIUDAD/MUNICIPIO: DIRECCIÓN: TIPO APORTANTE: TIPO EMPRESA: FORMA DE PRESENTACIÓN: APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	CÉDULA DE CIUDADANÍA YOPAL CALLE 42B N° 11A-114 02-INDEPENDIENTE PRIVADA SUCURSAL	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: ELIANA PAOLA SALAMANCA GUTIERREZ DEPARTAMENTO: CASANARE TELÉFONO: 6347120 CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades jurídicas. SUCURSAL / DEPENDENCIA: 002EJC - EJERCITO NACIONAL NO	1019021475 GUTIERREZ 6347120 I-INDEPENDIENTE Actividades jurídicas. NO	NÚMERO PLANILLA: 7946135709 PERIODO COTIZACIÓN OTROS MES noviembre AÑO 2024 DÍAS DE MORA: 0 FECHA PAGO (aaaa/mm/dd): 2024/11/18	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES PERIODO COTIZACIÓN SALUD: MES noviembre AÑO 2024 NÚMERO AUTORIZACIÓN: 1059129042		

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	TOTAL APORTES A PENSIÓN				TOTAL APORTES A SALUD				TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE			APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTAL APORTES A SALUD		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES	
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	\$ 243.200	EMPLEADOR \$ 0	COTIZANTE \$ 0	SOLIDARIDAD \$ 0	SUBSISTENCIA \$ 0	COTIZACIÓN \$ 0	FSP \$ 0	APORTES \$ 243.200	MORA \$ 0	DESCUENTO \$ 0	VALOR PAGADO \$ 243.200		
SUBTOTALES:										\$ 243.200	\$ 0	\$ 0	\$ 243.200		

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTAL APORTES A SALUD			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 190.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 190.000	\$ 0	\$ 0	\$ 190.000	
SUBTOTALES:												\$ 190.000	\$ 0	\$ 0	\$ 190.000	

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-25	14-25-COLMENA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 8.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000
SUBTOTALES:								\$ 8.000	\$ 0	\$ 0	\$ 8.000	

DATOS DEL COTIZANTE														LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES														PARAFISCALES																										
N°	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN				SEGURIDAD SOCIAL				SALUD				ARP				PARAFISCALES												
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	
1	CC 1019021475	SALAMANCA GUTIERREZ ELIANA PAOLA	INDEPENDIENTE	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 1.520.000				NO																	25-14 COLPENSIONES	30	1.520.000	\$ 243.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 243.200	EPS037-NUEVA EPS	30	1.520.000	\$ 190.000	\$ 0	\$ 190.000	14-25-COLMENA	30	1.520.000	\$ 8.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

TOTAL \$ 441.200

Listo

Finalizaste tu pago



Pago exitoso

\$441.200,00

18 nov, 2024--1:29:30 PM

Producto o

Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisa

servicio

SOI ACH

Pagaste con

Cuenta de Ahorros

*4381

Código de confirmación

1059129042

(CUS)

IP

2800:484:db83:3500:d9e4:b43b:2a19:1aed

Volver al comercio



Imprimir comprobante